TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 6 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE 38/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 6 de diciembre de 2021, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual SE ADMITE LA CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA y, con fotocopias simples de la citada contestación, se CORRE TRASLADO A PARTE ACTORA para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría